

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En el expediente 321/1968 que al efecto se tramita por este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, por auto dictado con fecha 7 de este mes, ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional, «Talleres Gráficos Llauger, Sociedad Anónima», en su negocio de artes gráficas, con domicilio en los bajos del número 49 de la calle de Enrique Granados, de esta ciudad, y convocándose a sus acreedores a Junta general para el 8 de octubre, a las nueve, en el local de este Juzgado, sito en la primera planta del nuevo edificio de los Juzgados, en el salón de Víctor Pradera, para acordar sobre la proposición de convenio.

Barcelona a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. 2.977-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia dictada en la pieza de declaración de herederos del juicio de abintestato de doña Ana Weibel, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de la expresada señora, que era vecina de esta capital, óbito que tuvo lugar en Lyon, departamento del Ródano (Francia) el día 14 de agosto de 1960; habiendo comparecido a reclamar su herencia su sobrina carnal doña Klara Marcuzón, y don Emmanuel Sirmann y sus hermanos en calidad de primos hermanos de la causante. Y se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a la herencia de la causante, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que visa su señoría en Madrid a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—7.932-C.

Don José López Borrasca, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 359 de 1967, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción» (que goza de los beneficios legales de pobreza), contra don Eduardo Calderón Carmona; sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, y por término de ocho días, la maquinaria embargada a dicho demandado, que a continuación se describe:

Una pala cargadora «Michigan», modelo 85A-II, accionada por motor Diesel Leyland, de 128,5 CV., a 2.300 r.p.m., y equipada con cuchara de 1.350 litros de

capacidad; número de serie N-3020499, número de motor 6675-312.

Para dicho acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, se ha señalado el día 19 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de ochocientas ochenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que la pala que se subasta se encuentra en poder y depósito del demandado, don Eduardo Calderón, que tiene su domicilio en Jaén, calle de Montero Moya, número 5.

Dado en Madrid a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario.—7.942-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (número 271/67) se siguen a instancias del «Banco de Crédito Agrícola», representado por el Procurador don Carlos de Zulueta contra la Compañía mercantil anónima «Compañía Española Alcaparrera, Sociedad Anónima», domiciliada en Pulpi (Almería), sobre reclamación de un préstamo de 1.537.808,50 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada siguiente:

«Una finca en la diputación de Zarcilla de Ramos, en el término municipal de Lorca, con dos casitas cortijo, denominadas Casas del Río y Casa Nueva, con una superficie de doscientas sesenta y dos hectáreas once áreas y sesenta y cuatro centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados; de dicha superficie, ochenta áreas y treinta y cinco centiáreas y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a dos fanegas diez celemines y cincuenta centésimas de celemin del marco de cuatro mil varas, es de tierra de riego; ciento cincuenta y siete hectáreas cinco áreas y setenta y dos centiáreas es de tierra de monte, y ciento cuatro hectáreas veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados son de tierra secano. La tierra de riego se riega con la mitad de una porción de agua que nace en el río Turrilla, desde la toma llamada del Molino de la Casica y el Molino Chico, hasta la toma denominada Vente Vacío; dicha agua se riega

en tanda de catorce días, de los cuales corresponden siete a esta finca. Los linderos son: Norte, don Salvador Ruiz Solá y herederos de Ginés Arcas Romera; Este, carretera de Lorca a Zarcilla, don Antonio Giménez Giménez, don Antonio Merlo Romera y don Miguel García Ruiz; Sur, el río Turrilla, don Diego González Manchón, don Francisco Martínez Ruiz, don López Fernández, doña Antonia Romera López, don José García Díaz, don Antonio Cané, don Juan Vázquez, don Francisco Bastida y otros, y Oeste, doña Carmen Arcas Molina.

Inscrita al tomo 1.485, folio 143, finca número 25.946, duplicado, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el próximo día 25 de octubre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca anteriormente descrita sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, digo, público, destinado al efecto, el 10 por 100 al menos de la cantidad que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia.—2.976-3.

PAMPLONA

Don Rafael Gomez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de suspensión de pagos de doña Pilar Abárzuza Murillo («Confecciones Metalman»), de esta capital, y en los cuales por el presente se convoca a cuantas personas se crean acreedores de la suspenso a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, y su hora de las diez y media, a fin de someter a la aprobación de la Junta del convenio propuesto por la actora, en la Junta celebrada en el día de hoy.

Dado en Pamplona a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—2.935-D.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo por don Isidoro Cáceres Valdés contra don Jesús Trancoso Rodríguez, número 234/64, en los que se ha decretado la venta en pública subasta, término de veinte días y tipo que se dirá, de las siguientes fincas:

1.ª En segunda subasta. Mitad indivisa de solar en San Benito, extramuros de Cazalla de la Sierra, con 1.119 metros cuadrados. Linda: Por el Este, donde tiene la entrada, con el carril del Moro, Norte, derecha, con camino de La Tenería; Sur, izquierda, y Oeste, fondo con resto de finca matriz, y conserva doña Rosario Albarrán Espino.

Sirve de tipo para esta segunda subasta el resultante de la valoración de pesetas 175.000, con la baja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 131.250 pesetas.

2.ª Subasta por primera vez: Una sexta parte indivisa en suerte de olivar en secano e indivisible, a los sitios llamados Castañares Cuesta Moscoso y Palomar, término de Cazalla de la Sierra, de cabida 1 hectárea 27 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con la carretera de Fábrica de El Pedroso y resto de la finca de que se segregó de los herederos de don Joaquín Trancoso Rodríguez; Este, con parte de don Antonio Cubero Conde; Sur, con tierras de los mismos herederos de don Joaquín Trancoso y resto de la finca matriz, y Oeste, con Castañar de herederos de don Mariano López Cepero, finca de herederos de don José Carrasco Martín y tierras de herederos de don Joaquín Trancoso Rodríguez. Tipo de subasta: el de 7.333 pesetas 333 milésimas, asignado a la partición.

Se fija para el acto del remate el día 24 de septiembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, Palacio de Justicia, Almirante Apodaca, 4. Servirá de tipo para cada participación de finca el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, precisando consignar en la Mesa del Juzgado, como fianza, el 10 por 100 del tipo, supeñitándose la venta en cuanto a la segunda finca al resultado que pueda ofrecer la de la primera; entendiéndose que el rematante acepta la titulación y encontrándose los autos de manifiesto en Secretaría, constando la certificación de cargas, sin que se destine el producto del remate a la extinción de las preferentes, si las hubiere; observándose en cuanto a las demás condiciones las prescripciones legales.

Dado en Sevilla a 5 de agosto de 1968.—El Juez, José Alvarez de Toledo y Tovar. El Secretario.—7.903-C.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de don Luis Gutiérrez Lobo, industrial individual y de esta vecindad, se dictó con fecha 5 de los corrientes auto declarándole en estado de suspensión de pagos y considerándole también en estado de insolvencia definitiva en atención a ser el pasivo superior al activo, en cantidad de 780.941,26 pesetas. Y por auto dictado en el día de hoy se mantiene dicha calificación de insolvencia definitiva y se ha convocado a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de la

Ley de Suspensiones de Pagos del día 26 de julio de 1922; haciéndose constar que hasta el día señalado obran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición del convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y a dicha Junta podrán los acreedores concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y que figuren en la correspondiente lista, o sus cesionarios, por endoso o transferencia.

Dado en Valladolid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Escolar González.—El Secretario.—7.934-C.

JUZGADO ESPECIAL EN LA QUIEBRA DE «BANKINS, S. A.»

Por el presente se hace saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el ilustrísimo señor don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la tramitación del juicio universal de quiebra de la Sociedad «Bakins, S. A.», se ha fijado hasta el día 2 de octubre 1968 el plazo para que los acreedores de la quiebra presenten a los Síndicos designados, don Fernando Palazuelo Guri, don José Muzas Seral y don Máximo Carmona Muñoz, el primero y tercero domiciliados en esta capital, avenida de Alfonso XIII, número 163, y avenida Donostiara, número 21, y el segundo en Fraga (Huesca), avenida del Generalísimo, número 4, los títulos justificativos de sus créditos contra dicha Entidad.

Al propio tiempo se hace público que para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las cinco de su tarde, en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid (Palacio de Justicia).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expide el presente en Madrid a trece de agosto de 1968.—El Juez Especial, Benjamín Gil Sáez.—El Secretario.—2.978-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ROGERS MARTS, Hugh; de nacionalidad norteamericana, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente con carácter transitorio en la calle Lagasca, número 95, 6.º C, de Madrid; procesado por delito de matriculación falsa; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Primera Región Aérea, en Madrid.—(2.971.)

Juzgados civiles

PEREA HUERTAS, Félix; de treinta y ocho años, casado, repartidor, hijo de José y de Eleuteria, natural de Torrenueva

(Ciudad Real), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Perafita, 55, bajo; procesado en el sumario número 121 de 1968 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días. (2.959.)

EREMENDIA BIRIVILCOECHEA, Ignacio; de cuarenta y tres años, casado, locutor de tómbolas, natural de Tolosa y vecino de Matutena, con domicilio en calle G, 42; inculcado en diligencias previas número 110 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días. (2.961.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 271-68, por hurto, ha mandado citar a la denunciada Tomasa Junquera Pantoja, de diecinueve años, soltera, hija de Manuel y Francisca, artista, natural de ésta, hoy en domicilio desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce horas, instruyéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado, y sirva de citación en forma a la denunciada, Tomasa Junquera Pantoja, expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado» en Jerez de la Frontera a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—(2.960.)

Don Pedro Martínez García, Juez de Instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente se hace saber a Jaime Giró Vila, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Pamplona, en calle Iturralde y Suit, 3, 7.º, que aparece ser por derecho de representación heredero de doña Mercedes de la Riva Ruiz, fallecida en accidente de circulación ocurrido en 25 de febrero último, los derechos que en tal representación le reconocen con respecto de la causa que se instruye bajo el número dos del corriente año en este Juzgado, los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Vera a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Pedro Martínez García.—El Secretario.—(2.968.)

En el juicio verbal de faltas 102-68, seguido en este Juzgado Comarcal contra Josefa González Núñez, de veintisiete años de edad, casada, hija de Francisco y Dionisia, natural y vecina de Benaolán, con domicilio en calle Peón Gordo, sin número, sobre daños y amenazas, se ha dictado sentencia con fecha tres de los corrientes que en cuanto a la denunciada expresada contiene el particular siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada Josefa González Núñez de la falta que se le imputaba por las razones expuestas en el primer considerando, declarando de oficio la sexta parte de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jorge Coll y Gascó.—Rubricado y sellado. Esta la publicación.

Y a efectos de notificación a la denunciada, cuyo paradero no es conocido, la expido en Ronda al siguiente día de su fecha.—El Secretario.—(2.965.)